CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 51/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **16 *días del mes de noviembre del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación de el **Lic. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA", ID N° 337.345.-**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GL VENTAS de GUSTAVO LEIVA	RUC	1861152-4
ALTENATIVE S.A.	RUC	80069862-2
CAVALLARO HERMANOS S.A.C.I.	RUC	80003110-5
BASE BASE S.A.	RUC	80027139-4
INDUCLOR S.R.L.	RUC	80004743-5
INCA IND. Y COM. S.A.	RUC	80003264-0

Que en la ocasión ha presentado su sobre de oferta la siguiente firma:

- ✓ **EVEREST COMERCIAL de EVERMARCIAL CHAMORRO, RUC 1379066-8.**

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a la empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 11:20 horas.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento